

GOBERNACION DEL ATLANTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



BOLETÍN ESTADÍSTICO

2017

BOLETIN ESTADISTICO 2017

Eduardo Verano de la Rosa
Gobernador

Dagoberto Barraza Sanjuan
Secretario de Educación

Maria Elena Iglesias Meza
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Mónica Torres Arcila
Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico

Yuly Castro Asmar
Ilba Ramos Castro
Profesionales Oficina de Planeación

Emil Pacheco Jiménez
Líder Oficina de Cobertura

Leovigilda Rodríguez
Líder Oficina de Calidad Educativa

Barranquilla, diciembre de 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
I. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	5
II. DEMANDA DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL	8
III. OFERTA DEL SECTOR EDUCATIVO	9
IV. MATRICULA	21
V. TASAS DE COBERTURA	35
Tasa de Cobertura Bruta	22
Tasa de Cobertura Neta	24
VI. EFICIENCIA INTERNA	26
VII. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA	27
VIII. RESULTADOS ISCE	29
IX. RESULTADO SABER 11	32
X. GLOSARIO DE TÉRMINOS	34
XI. FUENTES DE INFORMACION Y ESTADISTICAS	40

PRESENTACIÓN

El siguiente Boletín Estadístico Es un documento donde se podrá encontrar información rápida y visual de una manera general de los principales indicadores del sector educativo en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico, correspondiente al año 2017 compilado por la Oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación del Atlántico,

El propósito de este informe de la Secretaría de Educación, es lograr acceso, acercamiento y comprensión de la información, reflejar a la comunidad educativa en general, un estado actual del sector educativo, donde se encuentra, cual es su imagen presente, por eje de política (calidad, cobertura y gestión), por subregión, con datos reales generados por los procesos de la Secretaría de Educación. De otra parte, es un material de consulta por toda la comunidad educativa y para las entidades del sector privado interesadas, sirve como soporte fundamental a la hora de formular proyectos de inversión que dinamicen el sector en las regiones más apartadas del Dpto.

En este sentido general se presentan cifras en torno a las tasas de cobertura bruta y neta, eficiencia interna, tasa de aprobación, reprobación, deserción, repitencia, indicadores de calidad educativa, resultados pruebas saber, etc. Todas a diciembre 31 de 2017.

I. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Subregiones departamento del Atlántico



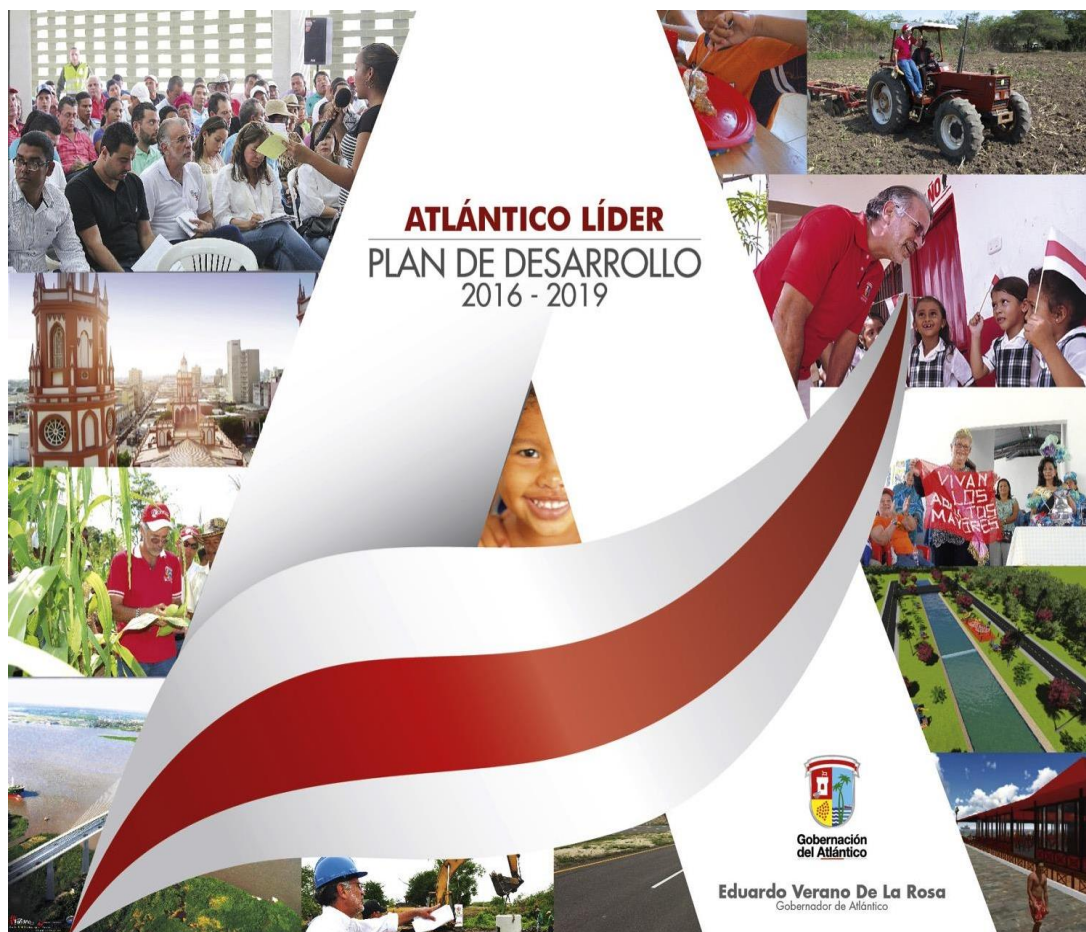
Subregión Metropolitana: Galapa -Puerto Colombia

Subregión Costera: Juan de Acosta-Piojó-Tubará-

Subregión Oriente: Palmar de Varela-Sabanagrande-Ponedera-Santo Tomás

Subregión Centro: Utiacurí -Baranoa-Polonuevo -Luruaco -Sabanalarga

Subregión Sur: Campo de la Cruz- Candelaria- Manatí – Repelón-Santa Lucía-Suán



Componente Educativo dentro del Plan de Desarrollo Atlántico 2016-2019 “Atlántico Líder”

COMPONENTE EDUCATIVO (175 metas secretaria de Educación)

81 METAS DE RESULTADO

(28,02% DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DPTO.)

94 METAS DE PRODUCTO

(16,73% DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DPTO.).

El Plan del Departamento del Atlántico 2016-2019 denominado **“Atlántico Líder”** está estructurado siguiendo los lineamientos de planificación existentes en Colombia, cuyos lineamientos son desarrollados por el DNP- Departamento Nacional de Planeación y tiene como base legal la ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo Atlántico Líder, cuenta con 289 metas de resultado y 562 de producto, de las cuales la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, lleva bajo su responsabilidad 81 metas de resultado (28.02%) y 94 metas de producto (16.73%); estas metas se encuentran repartidas en los tres pilares del Plan de Desarrollo: Equidad y lucha contra pobreza, Valle productivo y competitivo, Paz territorial.

II. DEMANDA DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

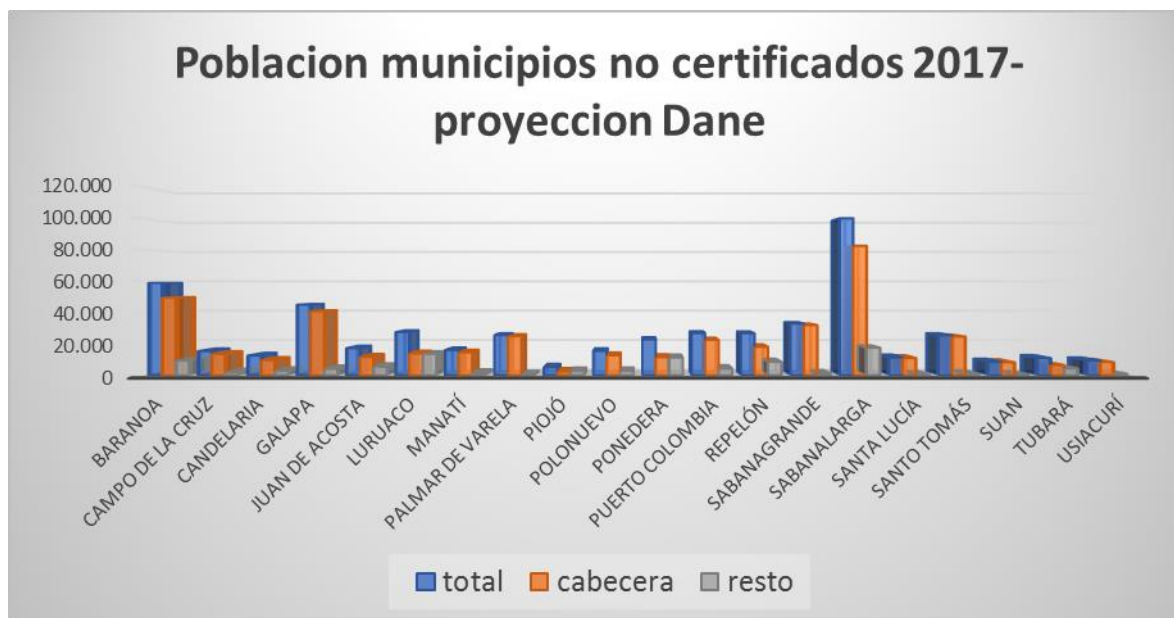
Población atendida por Secretaría de Educación: Municipios no certificados del Dpto.

La población total de los municipios no certificados del Departamento, proyectada por el DANE para el año 2017 era de 515.281 habitantes, de los cuales el 82% se encuentra en las cabeceras municipales, y el 18% en el resto. Ver tabla No. 1 y gráfica No. 1.

Tabla 1. Población municipios no certificados del Dpto. del Atlántico -Dane

ATLANTICO PROYECCION DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR AREA - año 2017 (municipios no certificados)						
Ítem	Municipio	total (habitantes)	cabecera	%	resto	%
1	Baranoa	59.002	49.604	84%	9.398	16%
2	Campo de La Cruz	15.476	13.593	88%	1.883	12%
3	Candelaria	12.532	9.657	77%	2.875	23%
4	Galapa	45.074	40.928	91%	4.146	9%
5	Juan de Acosta	17.262	11.794	68%	5.468	32%
6	Luruaco	27.571	13.899	50%	13.672	50%
7	Manatí	16.106	14.559	90%	1.547	10%
8	Palmar de Varela	25.624	24.995	98%	629	2%
9	Piojó	5.156	2.459	48%	2.697	52%
10	Polonuevo	15.538	12.763	82%	2.775	18%
11	Ponedera	22.910	11.547	50%	11.363	50%
12	Puerto Colombia	26.878	22.583	84%	4.295	16%
13	Repelón	26.776	18.211	68%	8.565	32%
14	Sabanagrande	33.007	31.965	97%	1.042	3%
15	Sabanalarga	100.328	82.757	82%	17.571	18%
16	Santa Lucía	11.395	10.997	97%	398	3%
17	Santo Tomás	25.570	24.692	97%	878	3%
18	Suan	8.565	8.257	96%	308	4%
19	Tubará	11.021	6.556	59%	4.465	41%
20	Usiacurí	9.490	8.457	89%	1.033	11%

Gráfico 1. Distribución de la población de los municipios no certificados del Dpto. del Atlántico -Dane



III. OFERTA DEL SECTOR EDUCATIVO

Sector Oficial

De acuerdo con la ley 715 de 2001, son entidades territoriales certificadas en educación los departamentos, los distritos y los municipios con más de 100.000 habitantes. También podrán certificarse aquellos municipios con menos de 100.000 habitantes, que cumplan con los requisitos que señale el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera.

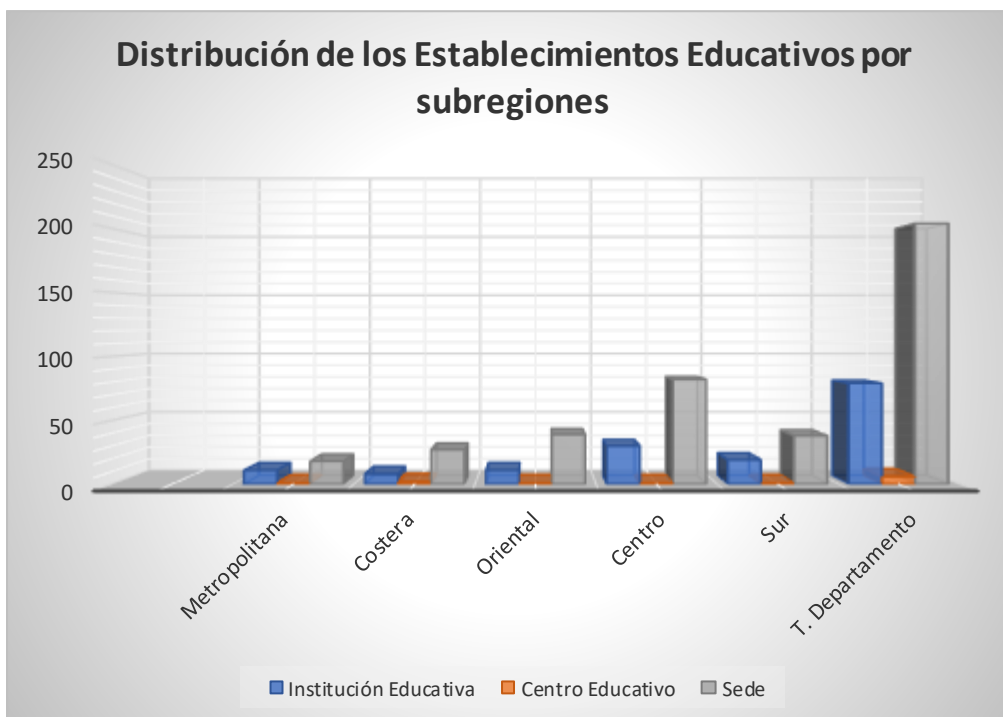
La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, es una Entidad Territorial Certificada ETC en educación, que administra la prestación del servicio educativo en 20 Municipios no certificados a través de 79 Instituciones Educativas, 6 Centros Educativos y 204 Sedes educativas; entre estos tenemos 3 Escuelas Normales Superiores localizadas en los municipios de Baranoa, Sabanagrande y Manatí, 48 de modalidad académicos y 37 de modalidad técnica, contando la Institución Educativa Turística Simón Bolívar de Puerto Colombia con doble modalidad. Estos Establecimientos Educativos garantizan el cubrimiento de los tres niveles de la educación formal: Preescolar, básica y media. La organización del sistema educativo del Departamento está reglamentada por los decretos Nos. 001173 del 17 de diciembre de 2012, 001006 del 31 de diciembre de 2013, 000183 de 1 de abril de 2014 y 000003 del 5 de enero de 2015.

Además de esto, La Entidad Territorial atiende diferentes grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, con diferentes metodologías flexibles según los contextos financiados con contratos del Ministerio de Educación Nacional y recursos propios, tales como: Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, ciclos CLEI.

A continuación, se detalla en la Tabla 1 la distribución por subregiones de dichos establecimientos educativos y sedes del sector oficial mencionadas anteriormente.

Tabla 2. Establecimientos Educativos por Municipios.

Municipio	Institución Educativa	Centro Educativo	Sede
Galapa	6	1	10
Puerto Colombia	5		8
Subregión Metropolitana	11	1	18
Juan de Acosta	3	1	8
Piojó	2	0	8
Tubará	3	1	11
Subregión Costera	8	2	27
Palmar de Varela	2		10
Ponedera	4	1	12
Sabanagrande	3		7
Santo Tomás	2		10
Subregión Oriental	11	1	39
Baranoa	8		22
Luruaco	6	1	15
Polonuevo	2		7
Usiacurí	1		4
Sabanalarga	13		34
Subregión Centro	30	1	82
Campo de la Cruz	4		5
Candelaria	3		6
Manatí	3		6
Repelón	6	1	13
Santa Lucía	2		4
Suán	1		4
Subregión Sur	19	1	38
Total Departamento	79	6	204

Gráfico 2. Distribución de Establecimientos Educativos por subregiones

En el gráfico 2 observamos, como están distribuidos los establecimientos educativos del departamento: La subregión centro con 30 Instituciones Educativas, 1 Centro Educativo, los cuales cuentan con 82 sedes, seguidos por la subregión sur con 19 Instituciones Educativas, 1 Centro Educativo y 38 sedes, la zona oriental con 11 Instituciones educativas, 1 Centro Educativo y 39 sedes, luego la subregión costera con 8 Instituciones educativas, 2 Centros Educativos y 27 sedes, y por último la subregión metropolitana cuenta con 11 Instituciones educativas, 1 Centro Educativo y 18 sedes. Para un total de 204 sedes, que conforman 79 Instituciones Educativas, 6 Centro Educativos.

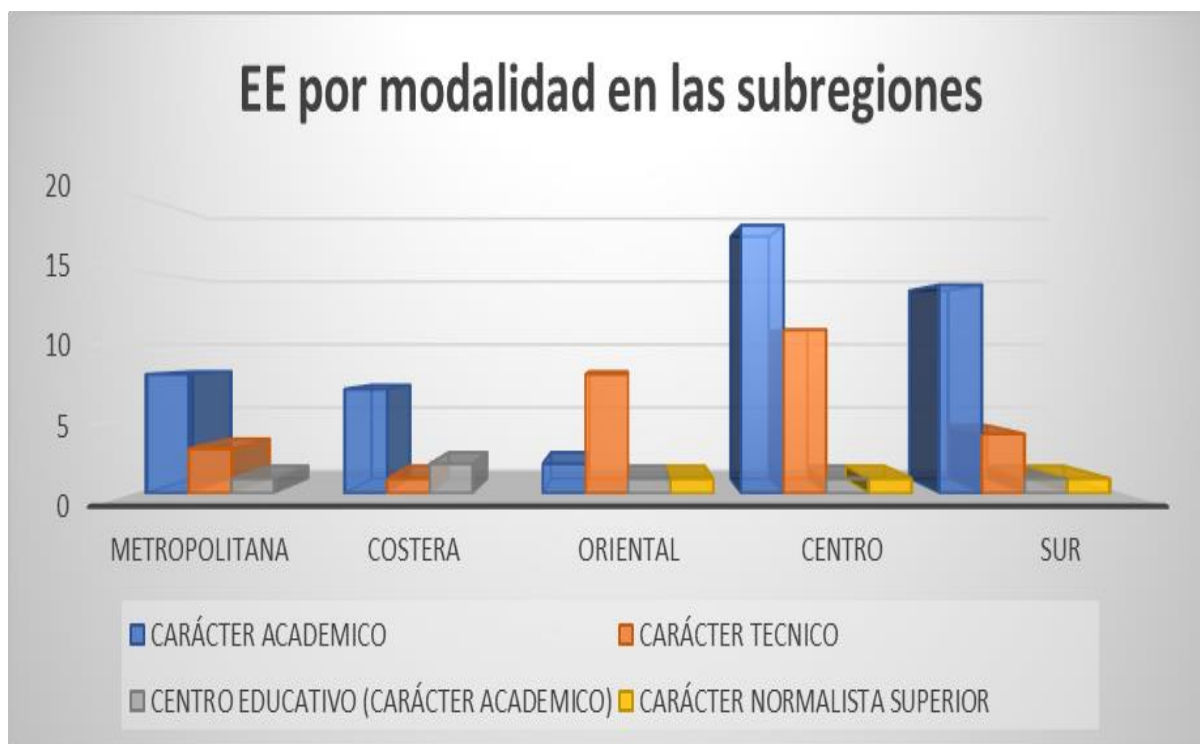
Distribución de los Establecimientos Educativos por modalidad

Según la ley 115, Art. 29. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior, y en el artículo 32 de la ley 115 de 1994 la educación media técnica es aquella que prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Tabla 3. Carácter o modalidad de Establecimientos Educativos por municipio

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO				
MUNICIPIO	CARÁCTER ACADEMICO	CARÁCTER TECNICO	CENTRO EDUCATIVO (CARÁCTER ACADEMICO)	CARÁCTER NORMALISTA SUPERIOR
Galapa	5	1	1	
Puerto Colombia	3	2		
Subregión Metropolitana	8	3	1	0
Juan de Acosta	3		1	
Piojó	2			
Tubará	2	1	1	
Subregión Costera	7	1	2	0
Palmar de Varela		2		
Ponedera	1	3	1	
Sabanagrande	1	1		1
Santo Tomas		2		
Subregión Oriental	2	8	1	1
Baranoa	4	3		1
Luruaco	3	3	1	
Polonuevo	2			
Usiacurí	1			
Sabanalarga	8	5		
Subregión Centro	18	11	1	1
Campo de la Cruz	3	1		
Candelaria	3			
Manatí	1	1		1
Repelón	4	2	1	
Santa Lucía	2			
Suán	1			
Subregión Sur	14	4	1	1
Total Departamento	49	27	6	3

Gráfico 3. Distribución de Establecimientos Educativos por modalidad en las subregiones

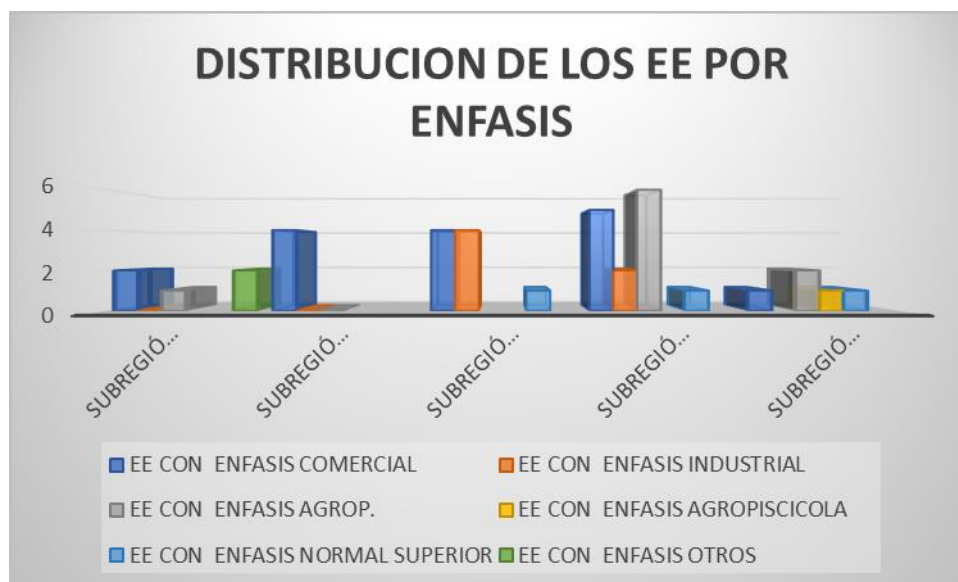


Como se puede observar, la subregión Centro del departamento es la que cuenta con mayor número de establecimientos educativos con modalidad técnica con un total de 11, seguido por la subregión oriental con 8, la subregión sur con 4, la subregión metropolitana con 3, y la subregión costera 1,

Tabla 4. Distribución de los establecimientos educativos con especialidad o énfasis

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR ENFASIS						
MUNICIPIO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	AGROP.	AGROPISCICOLA	NORMAL SUPERIOR	OTROS
Galapa			1			1
Puerto Colombia	2					1
Subregión Metropolitana	2	0	1			2
Juan de Acosta	2	0				
Piojó	0	0				
Tubará	2	0				
Subregión Costera	4	0	0			
Palmar de Varela	1	1				
Ponedera	1	2				
Sabanagrande	1	0			1	
Santo Tomas	1	1				
Subregión Oriental	4	4			1	
Baranoa	2	1	1		1	
Luruaco	0	0	3			
Polonuevo	1	0				
Usiacurí	0	0				
Sabanalarga	2	1	2			
Subregión Centro	5	2	6		1	
Campo de la Cruz	1					
Candelaria	0					
Manatí	0			1	1	
Repelón	0		1	1		
Santa Lucía	0					
Suán	0					
Subregión Sur	1		2	1	1	
Total Departamento	16	6	8	2	3	2

Gráfico 4. Distribución de Establecimientos Educativos según especialidad o énfasis



Como se puede apreciar en el gráfico 4, dentro de las 37 EE con especialidad técnica, predomina la especialidad: comercial con un 43% seguidas por las Agropecuarias con un 24%, seguidas por las industriales con 16% y otros (Normal superior, desarrollo de software, turística y agroempresarial) con un 10% y de último agropiscícola con un 7%.

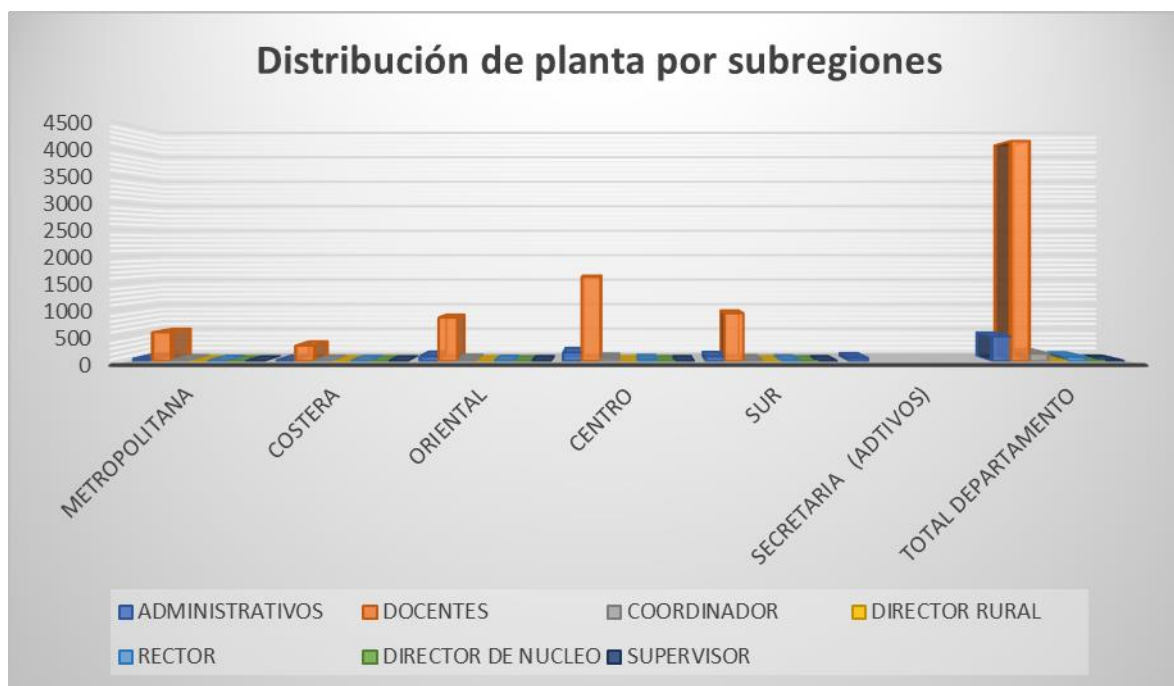
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Secretaría de Educación del Atlántico para brindar el servicio educativo a toda la población en edad escolar, de los municipios no certificados del Dpto. del Atlántico, a diciembre 31 de 2017, cuenta con una planta de personal con 4915 funcionarios, entre los cuales hay 4.899 financiados con recursos SGP y 16 con recursos propios del Dpto. distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Distribución de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos.

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES							
MUNICIPIO	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	RECTOR	DIRECTOR DE NUCLEO	SUPERVISOR
Galapa	23	337	15	1	6		
Puerto Colombia	26	212	9	0	5		
Subregión Metropolitana	49	549	24	1	11	1	2
Juan de Acosta	11	145	4	1	3	1	
Piojó	3	55	4	0	2	0	
Tubará	2	96	2	1	3	1	
Subregión Costera	16	296	10	2	8	2	2
Palmar de Varela	17	188	11		2		
Ponedera	11	207	6	1	4	1	
Sabanagrande	48	253	11		3		
Santo Tomás	16	180	6		2	1	
Subregión Oriental	92	828	34	1	11	2	3
Baranoa	35	451	19		8	1	
Luruaco	25	247	9	1	6		
Polonuevo	12	127	4		2	1	
Usiacurí	7	60	3		1		
Sabanalarga	86	719	20		13	1	
Subregión Centro	165	1604	55	1	30	3	3
Campo de la Cruz	14	204	6		4		
Candelaria	23	122	2	0	3		
Manatí	24	162	4		3		
Repelón	14	237	5	1	6		
Santa Lucía	8	111	2		2		
Suán	5	75	4		1		
Subregión Sur	88	911	23	1	19	2	3
SED- SGP (aditivos)	47						
SED Recursos Propios (aditivos)	16						
Total Departamento	473	4188	146	6	79	10	13

Gráfico 5. Distribución Directivos Docentes por subregiones



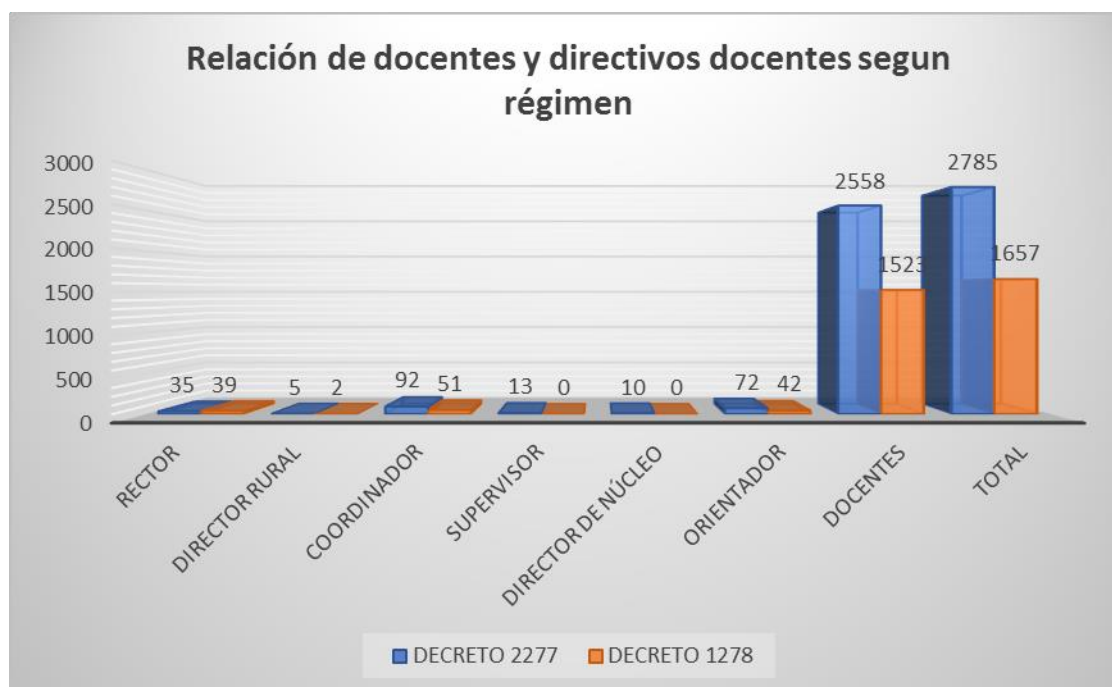
La planta de personal esta distribuida así: 4.188 docentes, 146 coordinadores, 79 rectores, 6 directores rurales, 10 jefes de núcleo, 13 supervisores educativos y 473 administrativos entre (operarios, celadores, auxiliares administrativos, secretarios, técnicos y profesionales), siendo la zona centro donde se concentra el mayor porcentaje con un total de 1861 funcionarios, seguido por la zona sur con 1.047, la zona oriente con 971, la zona metro con 637 y de ultimo la zona costera con 336.

Tabla 6. Relación de Docentes y directivos docentes según Régimen

CARGO	REGIMEN		TOTAL
	DECRETO 2277	DECRETO 1278	
RECTOR	35	39	74
DIRECTOR RURAL	5	2	7
COORDINADOR	92	51	143
SUPERVISOR	13	0	13
DIRECTOR DE NÚCLEO	10	0	10
ORIENTADOR	72	42	114
DOCENTES	2558	1523	4081
TOTAL	2785	1657	4442

En la tabla 6 se relaciona por cargos los directivos docentes y docentes que se rigen por los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, el primero establece el régimen especial para regular las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modalidades que integran el sistema educativo nacional, excepto el nivel superior que se regirá por normas especiales, así como los docentes que se rigen por el decreto 1278 de 2002 el cual vela por garantizar que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias. La información se tomó del sistema de nómina a corte 31 de diciembre de 2014, La mayor participación en el Departamento está conformada por los docentes regidos por el decreto 2277 de 1979 con un 62,7% en comparación con los del 1278 de 2002, que representan un 37,3% sobre el total de docentes del departamento.

Gráfico 6. Relación de Docentes y directivos docentes según Régimen



De los 2.785 docentes que se rigen por el decreto 2277, la mayor participación de estos pertenece al Grado 14 con 1721 docentes, es decir que 38.7% de los docentes del departamento han alcanzado el nivel máximo del escalafón, seguido por el grado 13 con 542 y grado 12 con 195, no siendo esta proporción la misma para el decreto 2277, ya que de los 1.657 que se rigen por este decreto hay 1.382 en los diferentes niveles del grado 2 y solo hay 89 en los niveles del grado 3, aun así se ve claramente que las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Atlántico, cuenta con personal preparado ejerciendo la profesión. Ver gráfico 5.

COBERTURA EDUCATIVA

IV. MATRICULA

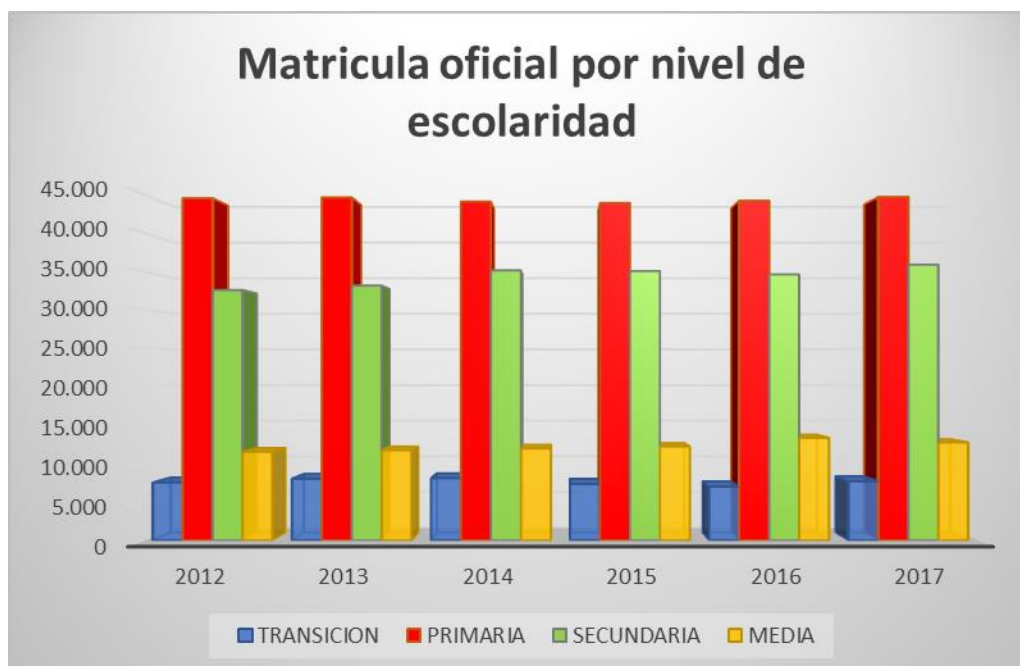
Los datos tomados para este análisis de la cobertura Educativa, corresponden a los datos oficina de cobertura secretaria educación, correspondiente a los años 2012-2017 registrados en el SIMAT.

**Tabla 7. Matrícula Oficial del Atlántico por nivel de escolaridad.
Periodo 2012 – 2017**

GRADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
0	7.530	8.015	8.091	7.335	6.992	7.690
1	8.838	9.041	9.202	9.509	9.122	9.148
2	8.826	8.853	8.938	8.969	9.120	9.127
3	9.092	8.981	8.640	8.635	8.698	9.198
4	8.928	8.931	8.630	8.431	8.412	8.681
5	8.774	8.748	8.608	8.282	8.770	8.475
6	9.444	8.912	10.157	9.939	9.930	10.195
7	8.635	9.031	8.996	9.192	8.978	9.339
8	7.656	8.132	8.565	8.214	8.301	8.594
9	6.802	7.040	7.373	7.659	7.351	7.704
10	6.040	6.368	6.418	6.705	7.095	6.392
11	5.491	5.365	5.541	5.506	6.243	6.346
TOTAL	96.056	97.417	99.159	98.376	99.012	100.889

Como puede observarse en la tabla 7, la matrícula total oficial en el departamento alcanzó valores máximos en los años 2014 y 2017 con 99.159 y 100.889 alumnos matriculados respectivamente.

Tabla 7. Matrícula Oficial del Atlántico por nivel de escolaridad.
Periodo 2012 – 2017



V. Informes de Cobertura

A continuación, se muestran los datos de Cobertura Bruta y Cobertura Neta certificados por el Ministerio de Educación Nacional 2012 hasta 2017.

Teniendo en cuenta que la constitución establece que la educación es obligatoria entre los 5 y 14 años de edad, los esfuerzos de la SED apuntan a que toda la Población en Edad Escolar del Atlántico se encuentre estudiando ya sea en el sector oficial o en el no oficial. Los indicadores para medir el acceso universal a la educación son las tasas de cobertura bruta y tasa de cobertura neta.

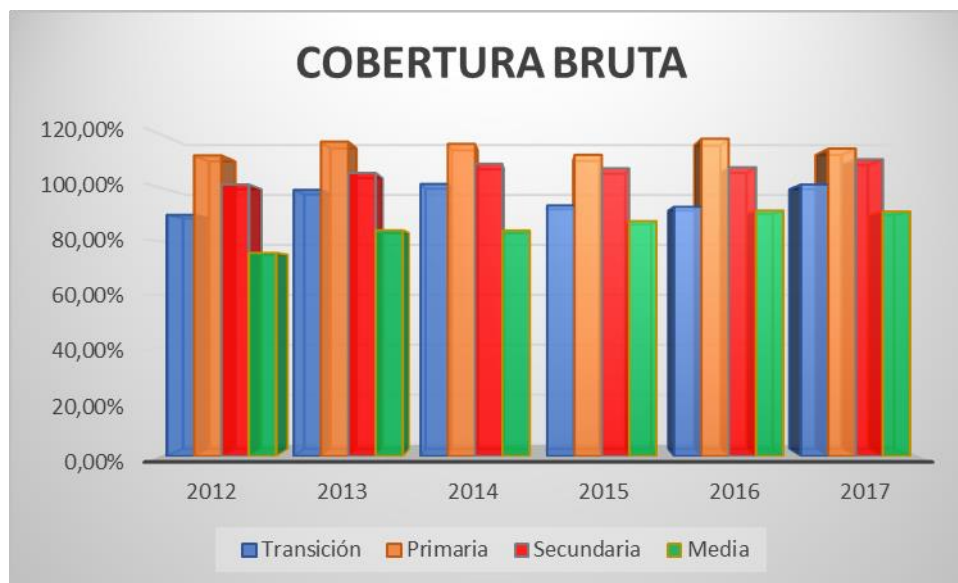
Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos

Teniendo en cuenta que la cobertura bruta relaciona el total de los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel, a continuación, se refleja mediante el siguiente gráfico el comportamiento de este indicador para el Departamento.

Tabla 8. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles Educativos

GRADO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Transición	89,70%	99,00%	101,20%	93,20%	92,70%	100,98%
Primaria	111,80%	116,90%	116,10%	112,00%	118,00%	114,32%
Secundaria	101,00%	105,30%	108,70%	107,00%	107,40%	110,36%
Media	75,60%	84,00%	83,90%	87,40%	91,30%	90,95%

La tabla anterior refleja que las tasas de cobertura bruta más altas desde 2012 al 2017 se encuentran principalmente en Primaria, seguido por la Básica Secundaria, sin embargo, para la Media las tasas de cobertura bruta son menores, alcanzando valores de 90.95%, para 2017.

Gráfico 8. Tasa de Cobertura Bruta 2012 Vs 2017

Al realizar la comparación de los años 2012 y 2017 se puede evidenciar que se ha venido aumentando el nivel de cobertura bruta en el Dpto.

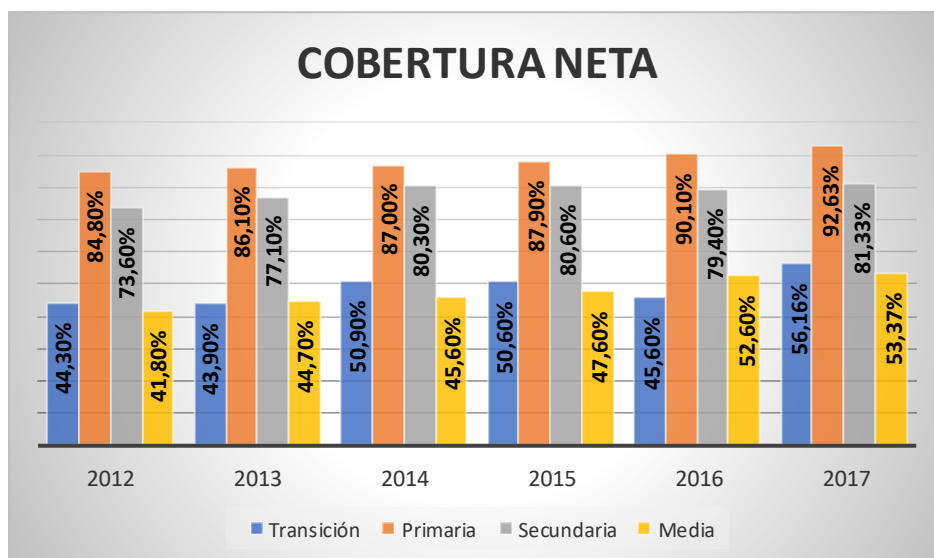
Tasa de Cobertura Neta por Niveles Educativos.

La tabla 9 refleja que las tasas de cobertura neta más altas desde 2012 al 2017 se encuentran principalmente en Primaria, seguido por la Básica Secundaria, sin embargo, para la Media las tasas de cobertura bruta son menores, alcanzando valores de 53.37%, para 2017.

Tabla 9 Tasa de Cobertura Neta por Niveles Educativos

COBERTURA NETA						
GRADOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Transición	44,30%	43,90%	50,90%	50,60%	45,60%	56,16%
Primaria	84,80%	86,10%	87,00%	87,90%	90,10%	92,63%
Secundaria	73,60%	77,10%	80,30%	80,60%	79,40%	81,33%
Media	41,80%	44,70%	45,60%	47,60%	52,60%	53,37%

Gráfico 9. Tasa de Cobertura Neta 2012 Vs 2017



Con respecto al 2012, se puede decir que la cantidad de estudiantes que están vinculados al sistema educativo en el rango y en la edad teórica correspondiente ha aumentado en la mayoría de los niveles educativos.

VI. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA.

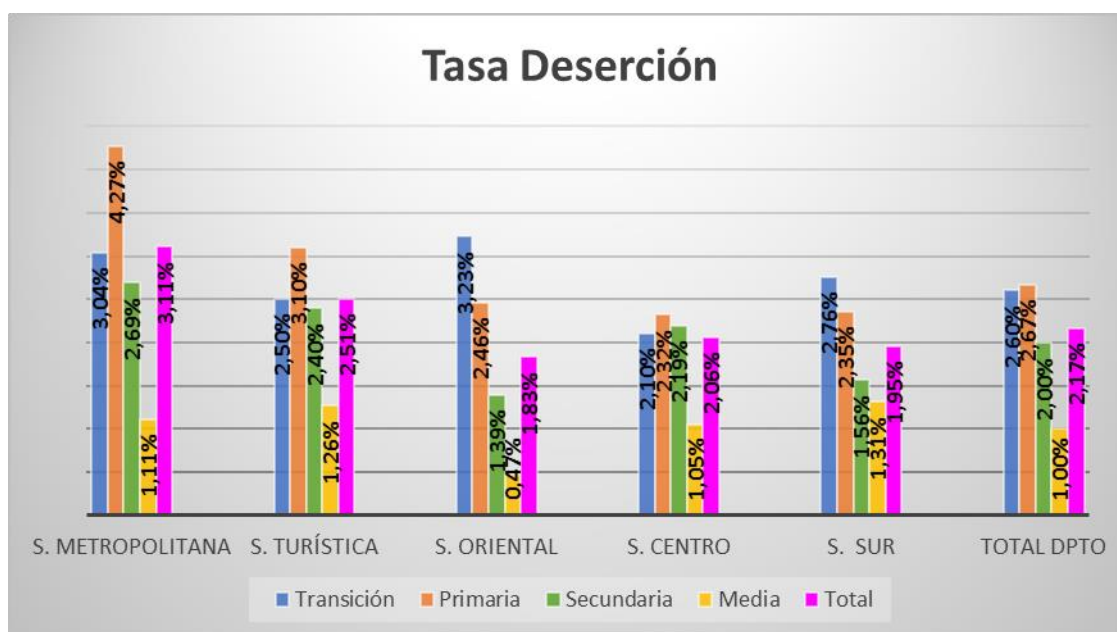
La tasa de deserción escolar del 2017, siempre gozara con un año de rezago tomando consideración que primero se deben de consolidar la información del año anterior para proceder a realizar los cálculos.

En relación con la tasa de deserción escolar, se ubicó en un 2,17% para enero de 2017

Tabla 10. Tasa de deserción por Niveles Educativos

Niveles educativos	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
Tasa de deserción	2.6%	2.67%	2.0%	1.0%	2.17%

Gráfico 10. Tasa de Deserción 2016



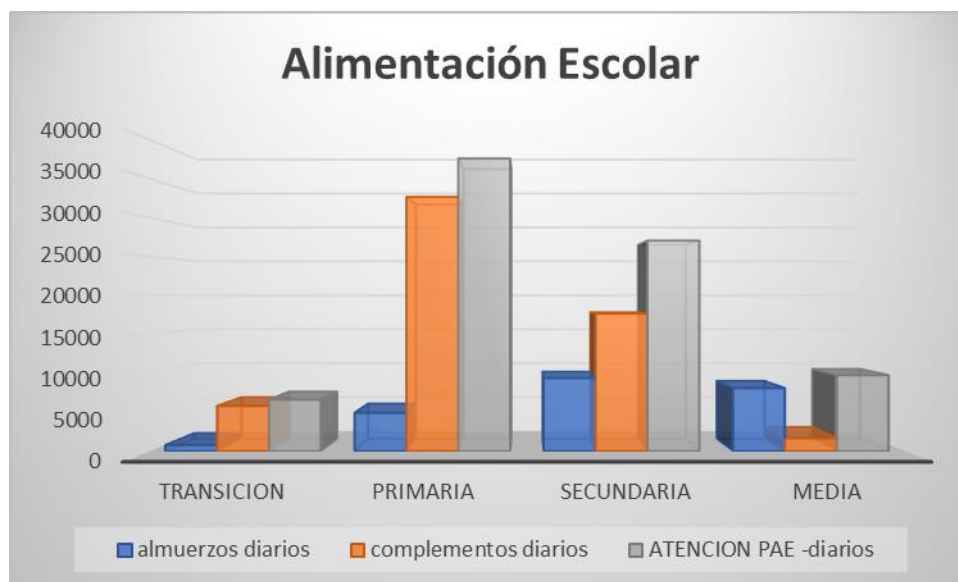
VII. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA

Programa de Alimentación Escolar – PAE.

El departamento del Atlántico, ejecuto el Programa de Alimentación Escolar PAE, en ciento sesenta y ocho (168) sedes educativas de los veinte municipios no certificados, para el año 2017, entregando 23.168 raciones de almuerzos y 57.760 raciones en complemento alimentario diarios, alcanzando un total de 80.928 raciones entregadas diarias.

Tabla 11. Tasa de Cobertura Alimentaria por Niveles Educativos

NIVEL EDUCATIVO	almuerzos diarios	complementos diarios	ATENCION PAE -diarios
TRANSICION	789	5.812	6.601
PRIMARIA	4.924	32.629	37.553
SECUNDARIA	9.368	17.652	27.020
MEDIA	8.087	1.667	9.754
Total	23.168	57.760	80.928

Gráfico 11. Alimentación Escolar

Servicio de Conectividad

Los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios No certificados del Departamento del Atlántico cuentan, para el desarrollo de sus actividades académicas, con recursos tecnológicos tanto fijos como móviles, así como interactivos, como lo son: computadores de escritorio, portátiles, tabletas, tableros interactivos.

Como se observa en la tabla 12, el servicio de internet, para el 2017 fue ofrecido con tecnología en fibra en más del 80% de las sedes garantizando la calidad del servicio, el porcentaje de matrícula oficial con acceso a internet, para el dpto. está en un 96.79%, superando la meta del PND 2014- 2018 para el 2017 de 83%. los beneficiarios son 101.569 estudiantes.

Tabla 12. Cobertura en conectividad

Indicador	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	96.95%	97.13%	97,80%	96.79%

El Departamento del Atlántico fue beneficiario con 13 KVD en su fase 3 los cuales se encuentran en funcionamiento. Cada KVD tiene un costo aproximado de \$ 80.000.000 (Recursos de Mintic).

Tabla 13. KVD - SED Atlántico

KVD - SED Atlántico		
Municipio	fase2 - azteca	fase3 - Skynet
MANATÍ		1
CANDELARIA		2
PALMAR DE VARELA	1	
STO TOMAS		1
BARANOA		1
LURUACO		1
SABANALARGA	2	1
JUAN DE ACOSTA	1	1
PIOJÓ	1	1
TUBARÁ	1	2
GALAPA		2
total KVD	6	13

Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos Gobierno Escolar – Competencias Ciudadanas:

Desde inicio del año 2017, la secretaría de educación del Departamento del Atlántico, ha realizado acompañamiento y revisión de la legitimidad de los gobiernos escolares, su legalidad y su funcionalidad, brindando orientaciones y revisando las evidencias de consolidación de estos estamentos. Nos encontramos desarrollando programa de fortalecimiento en 15 establecimientos educativos focalizados de los municipios de Palmar, Ponedera, Sabanagrande y Puerto Colombia, permeando los Consejos de padres, Consejos estudiantiles, Consejos Directivos, Comités de Convivencia Personeros y contralores estudiantiles.

Escuela de Padres:

La secretaria de Educación, suscribió convenio con la Fundación Para El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Desarrollo Del Potencial Humano-FUNDECAVI, para el **entrenamiento para padres y acudientes** de alumnos matriculados en las EE de los municipios no certificados **beneficiando 33 sedes** en un diagnóstico y acompañamiento para un trabajo intensivo

VIII. RESULTADOS ISCE

El Índice Sintético de Calidad Educativa - **ISCE** es la herramienta que permite evaluar del proceso educativo de las instituciones educativas, con el fin de poder determinar los planes y acciones que se deberán llevar a cabo para lograr el mejoramiento y excelencia educativa y mantener la cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El **ISCE** es un índice, calculado por el Icfes, que mide cuatro aspectos de la calidad de la educación en todos los colegios del país.

El ISCE incluye cuatro componentes:

1. Progreso: ¿cómo ha mejorado con relación al año anterior?

2. Desempeño: ¿cómo están los resultados de las Pruebas con relación al resto del país?
3. Eficiencia: ¿cuántos estudiantes aprueban el año escolar?
4. Ambiente escolar: ¿cómo está el ambiente en las aulas de clase?

Las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Dpto. del Atlántico han venido mejorado notoriamente el Índice Sintético de Calidad ISCE, hemos aumentado en todos los niveles educativos. A continuación, se detalla los resultados:

Tabla 14. ISCE por Niveles Educativos

RESULTADOS ISCE - ATLANTICO			
NIVEL/AÑO	2015	2016	2017
PRIMARIA	4,45	4,62	4,99
SECUNDARIA	4,26	4,46	4,55
MEDIA	4,69	4,7	5,01

Gráfico 12. ISCE histórico Atlántico



IX. PRUEBAS SABER 11°

La prueba SABER 11° evaluación del nivel de la Educación Media proporciona información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. Además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo la prueba SABER 11 tiene por objetivos, según lo dispuesto por el Decreto 869 de 2010 los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.

- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

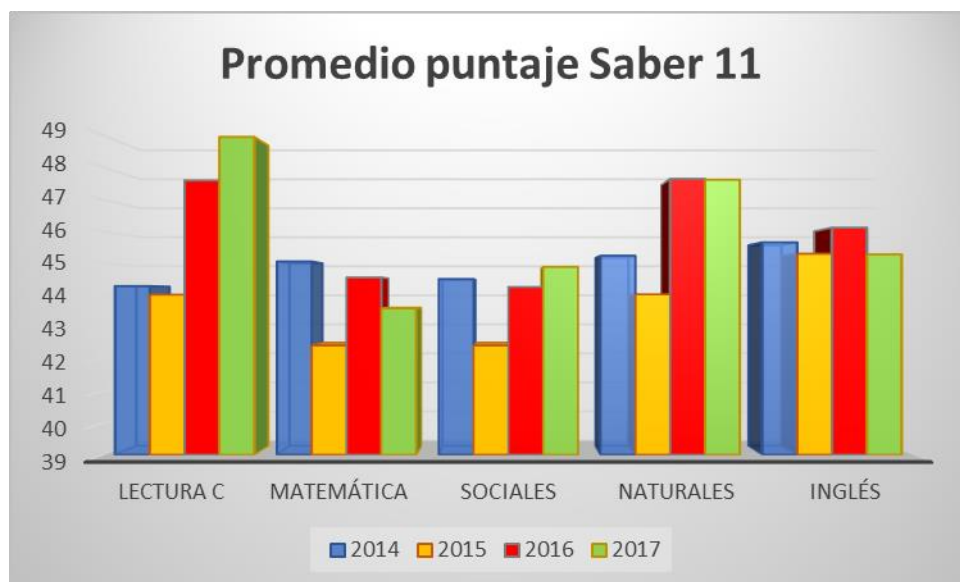
El Departamento del Atlántico, ha venido mejorando en sus resultados como se puede evidenciar en la tabla 15, como prueba a lo anterior obtuvo un total de 51 estudiantes con puntajes superiores a los 348, los cuales son beneficiarios del programa Pilo Paga Nacional, además de esto el Departamento a través de sus esfuerzos por mejorar la calidad en la educación del Dpto. logro ofertar el pilo paga Regional que beneficia a 140 estudiantes de los municipios no certificados del Dpto. que obtuvieron puntajes superiores a los 318 puntos en las pruebas saber e inferior a los 341, con beneficios que abarcan:

- 100% del valor de la matrícula como crédito condonable para la duración total del programa académico de pregrado seleccionado por el beneficiario.
- Apoyo a sostenimiento: El valor del apoyo a sostenimiento se entregará a todos los estudiantes beneficiados del proyecto, que acceden a programas académicos acreditados de las Instituciones de Educación Superior del departamento del Atlántico, focalizadas en el presente proyecto. El valor aprobado como apoyo de sostenimiento es de tres puntos cinco (3.5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) por semestre, lo cual podrá ser utilizado para cubrir gastos como transporte, alimentación, papelería, entre otros.

Tabla 15. Promedio resultado áreas evaluadas pruebas Saber 11

Promedio Puntaje Pruebas Saber 11					
AÑO	Lectura C	Matemática	Sociales	Naturales	Inglés
2014	44,29	45,06	44,51	45,24	45,66
2015	44,02	42,43	42,43	44,03	45,3
2016	47,6	44,56	44,26	47,65	46,12
2017	48,96	43,59	44,89	47,62	45,28

Gráfico 13. Pruebas Saber 11



X. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aceleración del Aprendizaje: Modelo educativo que apoya a los niños, niñas y jóvenes entre los 10 y los 17 años de edad, que no hayan terminado la básica primaria, que sepan leer y escribir y que se encuentren en extra edad con el fin de que mejoren su autoestima, desarrollen las competencias de la básica primaria, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar sus estudios.

Articulación Media Técnica: La articulación es un proceso que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la Educación Media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo.

Carácter de la Educación Media: La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Caracterización: Fase del ciclo de mejoramiento, que busca identificar el cruce de factores y los aspectos críticos que afectan el desempeño institucional e inciden en los resultados de los estudiantes.

Centro Educativo: Establecimiento educativo rural que ofrece menos de nueve grados de educación.

Cobertura Bruta: Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo.

Cobertura Neta: Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

Cobertura: Cantidad de personas de una población objetivo que tiene acceso a un servicio. Esta medida se da generalmente en términos porcentuales de dicha población.

Educación Básica: Corresponde a la enseñanza identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria (1º a 5º) y secundaria (6º a 9º), comprende nueve grados y se estructura en torno a un Currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Educación Media Académica: La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

Educación Media Técnica: La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la Educación superior.

Educación Media: Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro luego de culminar los primeros grados de educación básica. Comprende al menos dos grados, el décimo (10 º) y el undécimo (11º).

Educación Preescolar: Corresponde al ciclo de estudios previos a la educación primaria obligatoria, busca maximizar la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente pre-jardín y jardín.

Entidad Territorial: Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley.

Escalafón Docente: sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes de acuerdo a su formación académica, experiencia, responsabilidad desempeño y competencias, constituyendo los distintos grados y niveles que pueden ir alcanzando durante su vida laboral.

Escuela Nueva: Modelo educativo que permite ofrecer primaria completa en escuelas multigrado con uno o dos maestros, integra de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración donde se, promueve el aprendizaje activo, participativo y cooperativo y se fortalece la relación escuela – comunidad. Dispone de un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez campesina y los proyectos pedagógicos productivos, la cual permite que los alumnos avancen de un grado o nivel a otro y desarrollen a plenitud unidades académicas a su propio ritmo.

Institución Educativa: Es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media.

Jornada Completa: De acuerdo con el Decreto 1850 de 2002, Art. 1º. La Jornada Escolar Completa o Única "es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes".

Matrícula: La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.

Proyecto de Educación Rural -PER: Es el principal programa del Ministerio de Educación Nacional encaminado a brindar una atención educativa pertinente a los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales y de difícil acceso. El proyecto cuenta con cuatro líneas de acción. (i) Cobertura con Calidad, que se ejecuta a través de la implementación de modelos pedagógicos. (ii) Fortalecimiento Institucional, que brinda herramientas para que los municipios y departamentos identifiquen y prioricen sus necesidades e implementen soluciones sostenibles (iii) Convivencia Escolar, que busca el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de convivencia, participación activa y la solución pacífica de conflictos de las instituciones y las comunidades educativas rurales (iv) Media Técnica Rural, donde se diseñaron los lineamientos generales de política.

Simat: Herramienta informática que apoya el modelo de gestión de matrícula en las entidades territoriales con el fin de volver más eficiente, eficaz y efectivo el proceso de asignación de cupos de la educación preescolar, básica y media oficial.

Tasa de aprobación anual: Proporción de alumnos que al culminar el año lectivo cumplen los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado inmediatamente superior.

Tasa de cobertura bruta: Se define como la proporción de estudiantes matriculados respecto a la población en edad escolar.

Tasa de cobertura neta: Se define como la proporción estudiantes matriculados en edad escolar correspondiente a un nivel educativo, respecto al total de la población en edad escolar para dicho nivel.

Tasa de deserción anual: Proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado.

Tasa de Deserción Inter-anual: Corresponde a la proporción de alumnos que culminan el año lectivo pero que no ingresan al grado siguiente, como proporción del total de alumnos matriculados.

Tasa de extra edad: Hace referencia al porcentaje de alumnos matriculados en un determinado grado que tiene una edad diferente a la edad considerada como adecuada para dicho grado. Esta puede ser precoz o tardía.

Tasa de repitencia: Se define como la proporción de estudiantes que están cursando el grado académico por segunda o más veces.

Tasa de reprobación anual: Proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo no cumplen con los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado superior.

Tasa de reprobación: Es la relación existente entre el número de alumnos que no fueron promocionados al grado siguiente y la población matriculada en ese grado específico.

Zona Rural: Si el establecimiento se ubica en la zona rural, como puede ser: "vereda", la cual se asimila con inspección, caserío, corregimiento.

Zona Urbana: Si la institución o centro educativo se ubica en la zona urbana de acuerdo a los límites determinados por el Departamento Administrativo de Planeación o la entidad responsable en la respectiva Secretaría Departamental, Distrital o Municipal.

XI. FUENTES DE INFORMACION Y ESTADISTICAS:

- ❖ Departamento Nacional de Estadísticas – DANE
- ❖ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES
- ❖ Ministerio de Educación Nacional – Simat - otros
- ❖ Oficina de Cobertura Educativa SED - Atlántico